



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 15 DE JUNIO DE 2022

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 18 DE NOVIEMBRE DE 20211, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR FERNANDO CÁRDENAS CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO SÉPTIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE ESTA CIUDAD Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL BAJO RADICADO 2014-12357. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2021-02307-01//STC-7537-2022. **RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDA. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: YESID ALEJANDRO CARDENAS, MARIA JUDIT PERUGACHI GUANDINANGO VÍCTIMAS Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE JUNIO DE 2022
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

